## MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

(



RESOLUCION DE ACEPTACION DE INSCRITOS			
Código: A-ED-P03-F06	Versión: 01	Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN No.

2872

10 JUN 2019

Por la cual se Aceptan las Inscripciones de unos Candidatos Aspirantes a la Representación de los **ESTUDIANTES** ante unos **CONSEJOS de FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 5693 de 2018, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2623 del 21 de mayo de 2019, se convocó a elección del representante de los Estudiantes de pregrado ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005 (Estructura Académica), y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes estudiantes:

CONSEJOS I	DE FACULTAD - EST	UDIANTES.
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
BRAYAN STIBEN GIL GIL	1.056.803.231	FACULTAD CIENCIAS
		ECONÓMICAS Y
		ADMINISTRATIVAS
IVÁN DARIO CASTAÑEDA	1.033.778.870	FACULTAD CIENCIAS
		ECONÓMICAS Y
PIMIENTO		ADMINISTRATIVAS
DANIEL FERNANDO ROJAS CARDENAS	1.057.591.826	FACULTAD CIENCIAS
		ECONÓMICAS Y
		ADMINISTRATIVAS
NICOLAS ARIAS CURREA	1.053.613.856	FACULTAD DE CIENCIAS
		AGROPECUARIAS
LAURA MELISSA GARNICA		FACULTAD DE CIENCIAS
SARMIENTO	1.098.763.586	AGROPECUARIAS
		FACULTAD CIENCIAS DE LA
DUVAN ANDREY PARRA DUARTE	1.096.959.393	SALUD
	80.259.796	FACULTAD CIENCIAS DE LA
DIEGO AFANADOR SABOGAL		SALUD
		FACULTAD CIENCIAS DE LA
DANIEL FELIPE NIÑO SUÁREZ	1.049.646.292	SALUD

Proyectó: Comité Electoral.

# MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

2872



Código: A-ED-P03-F06 Versión: 01 Página 2 de 3

Que el Presidente del Comité Electoral, en cumplimiento de su función contemplada en el literal c) del Estatuto General, y conforme a la convocatoria en mención, reviso las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la Universidad, encontrando que los aspirantes en mención cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2623 de 2019 y reglamento del proceso, por lo que recomienda al Señor Rector, expedir el correspondiente acto administrativo.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes ESTUDIANTES como candidatos aspirantes a la representación de los ESTUDIANTES de Pregrado ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 2623 de 2019, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

DE FACULTAD - ES	TUDIANTES
CEDULA	PROGRAMA
1.056.803.231	FACULTAD CIENCIAS
	ECONÓMICAS Y
	ADMINISTRATIVAS
1.033.778.870	FACULTAD CIENCIAS
	ECONÓMICAS Y
	ADMINISTRATIVAS
1.057.591.826	FACULTAD CIENCIAS
	ECONÓMICAS Y
	ADMINISTRATIVAS
1.053.613.856	FACULTAD DE CIENCIAS
	AGROPECUARIAS
4 000 700 700	FACULTAD DE CIENCIAS
1.098.763.586	AGROPECUARIAS
1.096.959.393	FACULTAD CIENCIAS DE LA
	SALUD
80.259.796	FACULTAD CIENCIAS DE LA
	SALUD
4 0 40 0 40 000	FACULTAD CIENCIAS DE LA
1.049.040.292	SALUD
	1.056.803.231 1.033.778.870 1.057.591.826 1.053.613.856 1.098.763.586 1.096.959.393

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES

2872

PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



RESULUCION DE ACEPTACION DE INSCRITOS				
Código: A-ED-P03-F06	Versión: 01	Página 3 de 3		

de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

10 JUN 2019

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Revisó: MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ G, COMITÉ ELECTORAL.. Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

		,	•